

RESOLUCION de 26 de septiembre de 1996, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de instalación eléctrica.

Ref.: 10/AT-005860-000000.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de Iberdrola, S.A., con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Iberdrola, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo núm. 31 L.A.M.T. Valencia de Alcántara-Las Huertas.

Final: C.T. «Los Manzanos».

Término municipal afectado: Valencia de Alcántara.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en KV: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 1,611.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: 9.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: «Los Manzanos».

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 13,200 / 400,000.

Potencia total en transformadores en KVA: 50.

Emplazamiento: Valencia de Alcántara. «Los Manzanos», en el T.M. de Valencia de Alcántara.

INSTALACIONES DE BAJA TENSION

Tipo: Aérea.

Aérea.

Aérea.

Aérea.

Longitud total en Kms.: 2,415.

Potencia en KW: 0.

Abonados previstos: 0.

Presupuesto en pesetas: 12.619.653.

Finalidad: Electrificación de la zona.

Referencia del Expediente: 10/AT-005860-000000.

DECLARAR, en concreto, LA UTILIDAD PUBLICA de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 26 de septiembre de 1996.

El Jefe del Servicio Adm. Industrial, E. y Minas,
PEDRO GARCIA ISIDRO

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 9 de octubre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se resuelve el concurso-abierto para la contratación de las obras de tratamiento superficial con lechada bituminosa en la carretera N-435.R, de la N-630 a Fregenal de la Sierra, PP.KK. 0,000/25,000.

1.—Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Infraestructura.
- c) Número de expediente: 963CB024A105.

2.—Objeto del contrato:

- a) Tipo de Contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Tratamiento superficial con lechada bitu-

minosa en la carretera N-435.R, de la N-630 a Fregenal de la Sierra, PP.KK. 0,000/25,000.

c) Lote: Ninguno.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: D.O.E.: 16-7-96.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

d) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación:

79.450.148 ptas.

5.—Adjudicación:

a) Fecha: 9 de octubre de 1996.

b) Contratista: Gévora de Construcciones, S.L. - CRECOC, S.A. (UTE).

c) Nacionalidad: Española.

e) Importe de adjudicación: 63.340.216 ptas.

Mérida, 9 de octubre de 1996.

El Secretario General Técnico,
RAFAEL PACHECO RUBIO

RESOLUCION de 9 de octubre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se resuelve el concurso-abierto para la contratación de las obras de tratamiento superficial con lechada bituminosa en la carretera BA-903, de Talavera la Real a La Albuera.

1.—Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Infraestructura.

c) Número de expediente: 963CB025A105.

2.—Objeto del contrato:

a) Tipo de Contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Tratamiento superficial con lechada bituminosa en la carretera BA-903, de Talavera la Real a La Albuera.

c) Lote: Ninguno.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: D.O.E.: 16-7-96.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

d) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación:

27.576.811 ptas.

5.—Adjudicación:

a) Fecha: 9 de octubre de 1996.

b) Contratista: CARIJA, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

e) Importe de adjudicación: 21.699.900 ptas.

Mérida, 9 de octubre de 1996.

El Secretario General Técnico,
RAFAEL PACHECO RUBIO

CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD

RESOLUCION de 30 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Deportes, por la que se nombran Presidente y Vicepresidente del Comité de Garantías Electorales de las Federaciones Deportivas de Extremadura.

El Decreto 172/1995, de 17 de octubre, por el que se regula el Comité de Garantías Electorales de las Federaciones Deportivas de Extremadura, establece en su artículo tercero, apartado 1: «El Presidente y Vicepresidente del Comité de Garantías Electorales de las Federaciones Deportivas de Extremadura serán nombrados por el Director General de Deportes, a propuesta y de entre los miembros de dicho Comité».

En base a ello y a la vista de la propuesta formulada unánime-